

FUENTES PARA LA HISTORIA
DEL ESPAÑOL DE CANARIAS:
LA DOCUMENTACIÓN HISTORIOGRÁFICA

DOLORES CORBELLA
Universidad de La Laguna

1. INTRODUCCIÓN

Acabadas de conquistar totalmente en 1496, las Canarias se incorporan definitivamente al monopolio castellano solamente unos años después de que se rindiera Granada y de manera casi coetánea al descubrimiento de América. Coincide, pues, la anexión del Archipiélago con la expansión castellana al nuevo mundo, lo que ha llevado a historiadores como el mejicano Silvio A. Zavala a hablar de una «continuidad histórica» entre las dos conquistas¹. A ese paralelismo inicial se une la forma de implantación del español en ambas comunidades —la canaria y la americana—, cuyo factor principal fue la drástica sustitución de las lenguas indígenas por un estrato de lengua que es esencialmente el mismo y cuyas características y evoluciones compartirían a partir de ese momento. Esa imbricación entre el español canario y el americano confirma los innumerables aspectos comunes que muestra el castellano meridional y demuestra que no puede concebirse una historia del español ultramarino sin conocer y describir las pautas de implantación y de evolución del castellano en el archipiélago.

Pocos han sido hasta ahora los estudios dedicados a la historia del español canario. Destaca en este sentido el trabajo pionero de Juan Álvarez Delgado, *Puesto de Canarias en la investigación lingüística*², donde por primera vez se prestaba atención a las fuentes para el estudio del habla de las islas y se trazaban las evoluciones características de esta modalidad. Un gran avance para el análisis diacrónico supondrá la llegada a la Universidad de La Laguna de Diego Catalán, a media-

dos de los años 50, y la posterior publicación de sus trabajos que resultan hoy fundamentales tanto para el habla insular como para el establecimiento de la tesis monogenética sobre la formación del español atlántico³. En ellos llega a afirmar que «Canarias, en medio de la ruta de Europa y América, constituye un testigo de excepción de la conexión lingüística establecida entre los puertos metropolitanos y los coloniales por las flotas de Indias»⁴.

A esas primeras investigaciones sobre la génesis del español canario se vendrían a sumar algunas referencias diseminadas en trabajos clásicos de R. Lapesa⁵ y R. Menéndez Pidal⁶ y en los *Monumenta linguae Canariae* de Dominik Wölfel⁷. Después se abriría un largo periodo de más de treinta años en que, frente a lo que ocurriría con el andaluz o con el español americano, la investigación isleña se

-
1. Así lo entienden también algunos de los cronistas de Indias. Fr. Bernardino de Sahagún, en su *Historia General de las Costas de Nueva España* (México, D.f., Edit. Pedro Robero, 1938, t. III, p. 308), al referirse a la desaparición del pueblo azteca, recuerda el caso canario e indica que «desde las Canarias acá todas las naciones han faltado». Para el capellán de Cortés, López de Gómara, la descripción del Archipiélago forma una parte más de su narración: «Por ser las islas Canarias camino para las Indias, y recientemente conquistadas, escribo aquí su conquista» (*Historia General de las Indias*, Barcelona, Edit. Iberia, 1954, I, p. 374). Y para Las Casas, «Las Canarias estaban tras la puerta» (Libro I, cap. XIX) y, pese a ello, no habían sido conquistadas; con mayor razón tenían que estar ocultas las Indias.
 2. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1941.
 3. Vid. «El çeçeo-zezeo al comenzar la expansión atlántica de Castilla», *Boletim de Filologia*, XVI (1956-1957), pp. 306-334; «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», *Revista de Historia Canaria*, XXXI (1958), pp. 233-242; «El español canario. Entre Europa y América», *Boletim de Filologia*, XIX (1960), pp. 317-337. Todos ellos han sido incluidos en el libro del autor *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, 1989, pp. 53-76, 119-126 y 127-144, respectivamente.
 4. «El español canario. Entre Europa y América», art. cit., p. 128.
 5. «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1962, t. I, pp. 67-94.
 6. «Sevilla frente a Madrid», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1962, t. III, pp. 99-165.
 7. El etnólogo y lingüista austriaco dedica algunos apartados a la transmisión del material lingüístico en el archipiélago y, aunque sus indagaciones se centran en la lengua aborigen, llega a afirmar que «el español peninsular, o mejor dicho, el español de los llegados de la Península, no era una lengua uniforme, pues aquellas gentes hablaban diferentes dialectos; y si bien la mayoría procedía de Andalucía, muchos venían también de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja o de otros puntos del territorio de la Corona; otros, a su vez, provenían de Galicia, y el dialecto que se hablaba en aquella región no era en absoluto español, sino que formaba parte de la lengua de los portugueses, quienes también se asentaron en las Islas en gran número», por lo que no podemos partir de

centra, exclusivamente, en la descripción sincrónica. Solamente a partir de los años noventa investigadores como J.A. Frago, J. Lüdtke, J. Medina, Cáceres Lorenzo o Díaz Peralta, entre otros, han vuelto a plantear la necesidad de un estudio histórico de las hablas insulares para conocer exactamente su importancia en la implantación y desarrollo del español ultramarino.

Varios problemas se han esbozado hasta ahora, el primero y quizá más importante, la necesidad de contar con datos fidedignos y rigurosos de la documentación de épocas pasadas, de volver —como se ha hecho en otras regiones— a la filología textual, a los documentos que son los únicos que pueden aportar datos reales de las características del habla isleña. Porque serán los textos los que nos ayuden a describir los cambios experimentados, así como a trazar los paralelismos evolutivos con respecto a otras zonas del español. Y es el análisis filológico de la documentación disponible el único que realmente nos permitirá llegar a conocer en un futuro esa historia del español insular. En la reconstrucción histórica, dice J.A. Frago Gracia, al investigador sólo le queda «la opción entre un planteamiento meramente especulativo o su adoctrinamiento por las fuentes documentales, de cuyo trato también pueden sacarse conclusiones teóricas, por supuesto que sí; incluso más válidas que aquellas otras en mayor medida fiadas al subjetivismo del lingüista. Que la historia de la lengua deba emprenderse con el fundamental apoyo de los documentos —si se me apura, con más razón que lo que se exige en las demás historias—, es algo ajeno a toda discusión seria; en cuanto a cuáles sean los textos apropiados a dicha tarea científica, el sentido común del buen filólogo hallará suficientes criterios de selección»⁸.

Incluso planteamientos que han surgido en las últimas investigaciones como la posibilidad de esbozar, como en América⁹, una periodización para el español canario, no deben obviar un análisis previo y riguroso del corpus disponible. Jens Lüdtke, por ejemplo, ha llegado a establecer tres etapas basándose fundamentalmente en hechos históricos:

los sonidos del español actual, «hemos de hacernos una reconstrucción del de los siglos xv y xvi, tanto de su forma hablada como de su reproducción escrita». Vid. *Monumenta linguae Canariae*, traducción al castellano realizada por M. Sarmiento Pérez y editada en Santa Cruz de Tenerife por la Dirección General de Patrimonio Histórico, 1996, t. 1, p. 59.

8. Juan A. FRAGO GRACIA, «Tradicón e innovaci3n ortogr3fica en manuscritos mexicanos: implicaciones culturales y lingüísticas en el hecho textual», en *Estudios de Grafemática en el Dominio Hispánico*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo, 1998, p. 97.
9. Vid. Guillermo L. GUITARTE, «Para una periodizaci3n de la historia del español en América», en *Siete estudios sobre el español de América*, México, UNAM, pp. 167-182.

el español se desarrolla desde 1402 en las Islas Canarias orientales, desde 1478 en las Islas Canarias occidentales con la conquista de Gran Canaria y desde 1482 en la Andalucía oriental con el inicio de la conquista del reino de Granada. La conquista de La Palma coincide más o menos con la caída de Granada y con el primer viaje de Cristóbal Colón y la de Tenerife con el segundo viaje de Colón. En estas condiciones parece legítimo estudiar en primer lugar la implantación del español en las Islas Canarias orientales (Lanzarote, Fuerteventura; más tarde en El Hierro y La Gomera), en segundo lugar en las Islas Canarias occidentales (Gran Canaria, La Palma, Tenerife) y en la Andalucía oriental como proceso paralelo y en tercer lugar en las Antillas¹⁰.

Sin embargo, la ausencia de una documentación isleña amplia de la época señorial (1402-1477) impediría el análisis de este periodo que, por otra parte, según los historiadores insulares, «se caracteriza por una población poco numerosa, con escaso número de componentes y de estructura sencilla, aunque polarizada. [...] El resultado final es que al concluir la centuria las islas señoriales no alcanzaban el centenar de vecinos»¹¹. Formaban esta escasa población, básicamente, indígenas, franceses y castellanos, estos últimos de los puertos de la Baja Andalucía (tanto el clero como los titulares del señorío, así como la población flotante de mercaderes y marineros¹²).

En el siguiente periodo, el de realengo —del que se conserva también escasa documentación redactada en las islas—, el componente mayoritario del contingente humano siguió siendo de origen andaluz, beneficiándose de los repartimientos de tierras y ocupando los puestos del gobierno insular:

La población de la etapa realenga se define, en primer lugar por un importante crecimiento fruto de la conjunción de cuatro elementos esenciales: conservación de comunidades indígenas más importantes; atracción de mayor número de repobladores, como fruto de mejores disponibilidades demográficas y de mayores posibilidades económicas; sustantivo aumento de la esclavitud, dentro de la nueva ordenación económica; y apoyo monárquico, mediante un régimen fiscal benigno y una amplia política de repartimientos. Ahora bien, a pesar de su notable incremento, la población se mantuvo dentro de unos límites

10. «Diferenciación y nivelación del español en la expansión a Canarias y al Caribe en el período de orígenes», en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín* (23 y 24 de abril de 1992), Frankfurt, Vervuert - Iberoamericana, 1994, pp. 39-40.
11. Eduardo AZNAR VALLEJO, *Aproximación a la Historia de Canarias. La génesis medieval*, La Laguna, Secretariado de Publicaciones/Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, s.d. [¿1988?], pp. 34-35.
12. Documentos de la época relativos a Canarias, como *Le Canarien* o *La Pesquisa de Cabitos*, así lo demuestran.

moderados, entre 15 y 20 mil habitantes, de los que unas 3/4 partes residían en realengo. Estas dificultades de crecimiento se explican por problemas inherentes al carácter de la población —soltería, separación familiar, etc.— y por la temprana competencia del reino de Granada y de las Indias¹³.

En cuanto al tercer periodo que establece Jens Lüdtke, la documentación canaria aumenta, sobre todo es rica en actas notariales, registros y datas, aunque en su mayor parte está redactada por escribanos procedentes de otras regiones y no se conserva por igual en todas las islas. De todas formas, parece relevante su estudio en comparación con la misma etapa de formación antillana porque, como se ha demostrado en repetidas ocasiones, y usando palabras de Uslar Pietri, «Las Canarias fueron por todo el mayor tiempo de la conquista y de la población de las Indias, puerta, cabeza de puente, jardín de aclimatación, despensa y huerta de las lejanas tierras occidentales. [...] En lenguaje, en usos, en labores, en carácter, el aporte canario fue inmenso en la hechura de lo que iba a ser la América Latina de nuestros días»¹⁴. Y si los canarios contribuyeron a la conformación de la sociedad americana, parte de las claves de lo que fue el español en su expansión atlántica —así como el papel del Archipiélago como receptor e irradiador de modelos lingüísticos— también se desvelará con el análisis riguroso de las fuentes documentales de los archivos isleños y su posterior comparación con las fuentes andaluzas e hispanoamericanas.

Aunque de manera incipiente, ya se ha iniciado el análisis pormenorizado de los archivos canarios¹⁵. Queremos incidir ahora en la información que pueden aportar otros textos de carácter histórico, especialmente aquellos que fueron escritos por autores canarios en sus primeros años de formación o por escritores que podríamos considerar semicultos.

2. LOS RELATOS HISTORIOGRÁFICOS COMO FUENTE DE DOCUMENTACIÓN LINGÜÍSTICA

Dentro de la diacronía de la lengua, las crónicas han sido uno de los tipos de discurso que más datos han aportado para el conocimiento del periodo de lengua en que fueron escritas. En el caso del Archipiélago, incluso textos que pueden

13. Eduardo AZNAR VALLEJO, *op. cit.*, p. 40.

14. «La antigua puerta de América», en *En busca del Nuevo Mundo*, México, 1981, pp. 131-133.

15. La nómina de los trabajos hasta ahora publicados puede consultarse en capítulo quinto dedicado a «Lingüística histórica» de *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, de Cristóbal Corrales, M^a Ángeles Álvarez y Dolores Corbella, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1998², especialmente las pp. 127-131.

parecer tan lejanos como las mismas crónicas castellanas o indianas, al referirse a Canarias, presentan datos que reflejan una experiencia muy cercana, a veces directa, del Archipiélago y de los que podemos entresacar datos lingüísticos, al menos de carácter léxico. El cura de los Palacios, Andrés Bernáldez (c. 1450-1513), por ejemplo, al ocuparse del descubrimiento de América en sus *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos* (basándose en el diario de Colón), registra la voz canaria «mareta» (al describir Lanzarote, señala que tiene poca agua dulce, por lo cual sus cien vecinos beben agua llovediza que recogen en «maretas»¹⁶), término de plena vigencia todavía en el español de las Islas. El cronista de Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) señala que pasó al menos tres veces por la Isla de El Hierro, donde admiró el «garoé»¹⁷. Y de las Islas no solo conservan estos historiadores recuerdos e impresiones, sino que son conscientes de que nuevas técnicas agrícolas y productos insulares y con ellos los nombres que los designaban, después de adaptados en el Archipiélago, fueron adoptados por los emigrantes americanos: entre ellos, el «pescado salado de tollos»¹⁸, los «plátanos» («Trujeron los primeros de Gran Canaria e yo los vide en la misma cibdad en el monasterio de San Francisco el año de mil quinientos veinte, e así los hay en las otras islas Fortunadas o de Canaria»¹⁹) o la «caña de azúcar»²⁰.

Pero como fuentes primarias y mucho más interesantes que las crónicas indianas se presentan los textos de los mismos historiadores insulares que, junto a la descripción de la realidad insular y a la narración de los hechos históricos, ofrecen a menudo —directa o indirectamente— información de tipo filológico. Algunos de estos textos analizados desvelan una serie de alteraciones normativas (si es que consideramos que en la época en que fueron escritos existe ya una observancia general de una norma prescriptiva fija) y puede descubrirse en ellos, en palabras de Wulf Oesterreicher, una «competencia escrita de impronta oral»: «Son textos que difieren de las normas discursivas y, evidentemente, su lenguaje se acerca a la lengua hablada en ciertos aspectos»²¹. Se trata de obras que, por diver-

16. Andrés BERNÁLDEZ, *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, edic. y estudio por Manuel Gómez Moreno y Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1962, capítulo LXII, p. 135.

17. *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, 1959, lib. I, cap. IX.

18. *Ibid.*, Lib. I, cap. IX, p. 37.

19. *Ibid.*, Lib. VIII, cap. I, pp. 248-249.

20. Oviedo indica que fue el bachiller Gonzalo de Velosa quien construyó en Santa Domingo un trapiche movido por caballos a orillas del río Nigua, llevando «oficiales para ello desde las Islas Canarias» (*Íd.*, Lib. IV, cap. VIII, p. 106).

21. Vid. Wulf OESTERREICHER, «El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana», en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid, 1994, pp. 155-190, especialmente la p. 159.

sas circunstancias, podemos considerar de autores semicultos, que nunca llegaron a ser publicadas en su época²². Como ejemplos típicos de estos documentos podríamos señalar dos manuscritos de la historiografía insular, cuyo estudio lingüístico forma parte de la investigación que actualmente tenemos en curso:

– *Descripción de las Yslas de Canaria compuesta por D. Pedro Augustin del Castillo y Leon, Alferez Mayor y Regidor perpetuo de la Isla de Cana^a, dirigida al muy yllvstre señor D. Francisco Bernardo Varona, Cauallero del orden de SancThiago, Gobernador y Cappⁿ. Generl. de estas Islas y Presidente de su R^l Aud^a. Año de 1686.*

– *Canaria Illustrada y Puente Americhano situado en las Afortunadas 7 yslas de Canaria. Compendio del Descubrimiento, Conquista, Situacion y Dominio de ellas Segun las noticias que dan las Coronicas de Don Bartholome Cairasco Canonigo de Canaria, Francisco Viana, D. Juan Nuñes de la Peña y el R.P.Fr. bartolome de Candelaria historiador de la Aparicion y Milagros de N. Sra. de Candelaria; todos naturales de estas Yslas: Los R.R.P.P. Monte Mar; y Quiros; Estrangeros; etc. y muchos manuscritos que notan los sobredichos coronistas, y otros mas aumentada aora con los Breves Apostolicos Mapas, y varias Escalas, para maior claridad. Compuesta por D. Damaso de Quezada y Chaves Diacono natural de la de Tenerife qⁿ la Dedicó y Consagra. [¿1770-1784?].*

El primer manuscrito es la obra juvenil del grancanario Pedro Agustín del Castillo, redactado cuando todavía contaba apenas con dieciocho años²³. El segundo, cuya edición se está preparando actualmente, es uno de los textos que elaboró el autor tinerfeño, seguramente en Roma²⁴, y que nunca fue publicado

22. Otro tipo de discurso más culto es el que ofrece A. de Espinosa en su *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, editado por primera vez en Sevilla en 1594, cuyas características lingüísticas fueron analizadas por M^a Teresa Cáceres Lorenzo y Marina Díaz Peralta en *El español del siglo XVI a través de un texto erudito canario*, Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 1997.
23. El Cabildo de Gran Canaria la editó en reproducción facsímil en 1994. Un estudio sobre el capítulo X fue realizado por Javier Medina López, «Notas lingüísticas y edición del § X. Descripción de la Ysla de Lançarote, de P. Agustín del Castillo y León (1686)», en *Actas de las VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (18-22 de septiembre de 1995)*, Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura y Cabildo Insular de Lanzarote, 1996, t. II, pp. 491-505.
24. Actualmente se encuentra este manuscrito en la Sala Cervantes de la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura 22.520. El texto ya fue analizado por D. J. Wölfel en *Monumenta linguae Canariae (op. cit., t. I, pp. 180-183)*, que lo consultó en la Biblioteca de la Embajada Española en el Vaticano (signatura 324). Posteriormente, según

quizá por su coincidencia cronológica con la edición de la obra magna de la historiografía insular de Viera y Clavijo. No podemos afirmar, sin embargo, que ambos autores no fueran eruditos. Al contrario, Pedro Agustín del Castillo y Ruiz de Vergara formaba parte de una de las más ricas familias de la elite insular gran-canaria, de cultura enciclopédica llegó a ocupar los cargos de alférez mayor y regidor. Pero la obra que reseñamos la redactó, como hemos comentado, en su época de adolescencia, cuando sus hábitos escriturarios y la presión culta podían ser todavía mínimos, por lo que no es raro que dejara constancia en su texto de su propia manera de hablar, hecho que justifica al final de la obra cuando escribe: «Con esto tengo dado Fin a la discrecion de las Islas de Canaria no a mi deceo por pareserme lo esta con el aseos que yo quisiera el cuerdo supla las Faltas». De igual manera, Quesada y Chaves muestra una gran erudición a lo largo de toda su obra y son constantes sus notas y referencias a otros autores, aunque su deficiente formación quede reflejada en su escritura y en sus continuos deslices ortográficos, por lo que también en el «Prólogo» a su texto, dirigiéndose al lector indica que «me sugeto a tu sabia y prudente correccion». Y aunque, como señala W. Oesterreicher en el artículo ya citado, pueda establecerse «en toda manifestación lingüística una diferencia rigurosa entre lo *fónico* y lo *gráfico*»²⁵, en cuanto a la manera de verbalización de estos enunciados no hay una dicotomía sino «una escala en la que se dan diferentes tipos y formas de la expresión lingüística»²⁶, que pueden acercar o alejar en diferente grado la distancia que por fuerza se establece en el acto de escritura, por lo que un mismo tipo de enunciado —en nuestro caso, el histórico— puede presentar según los diversos autores una mayor o menor afinidad con la oralidad o con el lenguaje de lo inmediato, que se refleja en los errores de concordancia y construcción, en las elipsis, en los procedimientos agregativos o paratácticos, en el estilo directo, en la escasa riqueza léxica, en el empleo de voces aborígenes, en las hipérboles, en las comparaciones expresivas y en la adjetivación: «emplean más bien un material gráfico y fonético, morfosin-

Miguel Santiago, los manuscritos de Quesada y Chaves pasaron a la Biblioteca de Nuestra Señora de Montserrat (vid. la referencia exacta en su edición de otro texto de Pedro Agustín del Castillo titulado *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias* [1773], edición crítica, estudio bio-bibliográfico y notas de Miguel Santiago, Ediciones del «Gabinete Literario» de Las Palmas de Gran Canaria, 1948-60, t. v, p. 2.714, en nota).

25. Alarcos Llorach precisaba que «Nunca se escribe como se habla. Al escribir se mantienen tradiciones idiomáticas que no se corresponden ya con la realidad oral. Al estudiar, pues, las lenguas del pasado, el lingüista ha de tener en cuenta la diferencia entre escritura y oralidad» (en «Estertores latinos y vagidos romances», *Boletín de la Real Academia española*, 75 [1995], p. 436).

26. W. Oesterreicher, art. cit., pp. 155-156.

táctico y léxico muy marcado dentro del diasistema, es decir, hacen uso de variantes del subestándar que normalmente no se emplean en textos de la escrituralidad»²⁷.

3. EL REFLEJO DE LA ORALIDAD EN LA ESCRITURA

Los textos analizados muestran una gran riqueza desde el punto de vista lingüístico, no sólo para el objetivo que nos hemos propuesto en este trabajo sino también para el análisis de otros aspectos como pueden ser la toponimia, la documentación léxica, las observaciones de tipo metalingüístico, etc.

Desde el punto de vista ortográfico, la escritura revela el deslizamiento de algunas pronunciaciones vulgarizantes, propias no solamente de un hablante canario sino generalizadas prácticamente en todo el dominio hispánico. Así, es constante el cambio de vocales átonas (*dibirtimiento*, P.A. del Castillo, cap. VI; *discrepcion* ‘descripción’, P.A. del Castillo, cap. XV; *imperador*, Chaves, f.22; *sufocado*, Chaves, f.59; *Duramas*, Chaves, f.61; *invidiosos*, Chaves, f.61; *imbio*, Chaves, f.62; *Bujador* ‘Bojador’, Chaves, f.21; *inviasse*, Chaves, f.24; *Aljisiras* ‘Algeciras’, Chaves f.24), la pérdida de la -d (en el texto de Pedro Agustín del Castillo registramos *antiguada*, cap. II; *ciuda*, cap. II, IV, VI, VII, VIII, IX; *profundida*, cap. VI; *capasida*, cap.XII; *cantida*, cap. XIII, así como el lapsus cálemi *situadad*, cap.XIII), el desarrollo de g delante del diptongo ué (*guerta*, cap. VI), los trueques de r/l en posición implosiva (*alboleda*, P.A. del Castillo, cap. XV; *arbor*, Chaves, f.52), la reducción de grupos cultos (*inorar*, cap.I; *insine* ‘insigne’, cap.VI, ambos en el texto del autor grancanario) o las hipercorrecciones como *desinio* ‘diseño’, en P.A. del Castillo, cap. XII; *poseccion*, f.21; *ynvaccion*, f.78, del manuscrito de Quezada y Chaves.

El análisis detenido de los textos documenta el seseo en Canarias ya en 1464, en el *Acta del Bufadero*, documento en el que Diego de Herrera toma posesión de Tenerife, y en el que se registran grafías como *serca*, *Lansarote*, *vesino* y *hase*²⁸. Ese seseo es prácticamente general a principios del siglo XV²⁹, lo que lleva a Diego Catalán a afirmar que

27. *Ibidem*, pp. 172-173.

28. Se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Ha sido analizado por J. Medina López y D. Corbella en «El seseo canario y su conexión con América. Preliminares», en *Actas del V Congreso Internacional de El español de América (Universidad de Burgos, 6-10 de noviembre de 1995)*, en prensa.

29. Cf. Diego Catalán, «Génesis del español atlántico...», art. cit., p. 240: «Las notables confusiones gráficas de s por z, z por s y ç por s que aparecen en las *Actas* manuscritas día a día por los escribanos del Cabildo de Tenerife desde los primeros años del s. XVI en adelante, nos prueban que ya hacia 1500 el çezeo había arraigado decididamente en el español canario».

El çeezo canario de hacia 1500, dada la posición geográfica del Archipiélago en medio de la ruta de España a América, constituye un testimonio de primer orden para la concepción monogenética del çeezo y para la historia de su expansión desde los puertos atlánticos del Viejo Mundo al Nuevo³⁰.

Grafías seseantes se atestiguan en los manuscritos del primer Adelantado, Don Alonso Hernández de Lugo, vecino de Sevilla y hacendado en Sanlúcar de Barrameda: esa debió de ser la pronunciación habitual de la clase dominante isleña de los primeros años. Jens Lüdtke ha analizado una carta dirigida por Don Alonso al Cabildo de Tenerife: en ella se pueden encontrar cacografías seseosas como *dis*, *haser* o *altesa*³¹. La documentación posterior corrobora esa confusión de sibilantes, que se manifiesta decididamente en los textos que analizamos:

Descripciõ de las Islas de Canaria...: eleuasion, cap. II, IV; precidente, cap. II; consepccion, cap. II; aduocasion, cap. II; pontiffise, cap. II; iglecia, cap. III, VIII; susediole, susedio, cap. III; hiso, cap. III; disen, cap. III, samora, cap. III; seuada, cap. VI; senteno, cap. VI; serca, cap. VI, VIII; debosion, cap. VI; nasidos, cap. VI; ensima, cap. VI; desian, cap. VI; sercados, cap. VI; benefiñado, cap. VI; bronse, cap. VII; piesas, cap. VII; haser, cap. VII; concidera, cap. VIII; quatro sientos, cap. VIII; sien, cap. VIII; Sausal, cap. VIII; Sentejo/Sentexo, cap. VIII; consedida, cap. VIII; rasonable, cap. VIII; resiuen, cap. VIII; sircuito, cap. IX; posos, cap. X; almasenada, cap. X; fortalesas, cap. XI; ofisiales, cap. XI; Arresiffe, cap. XI; elebasion, cap. XII; capasida, cap. XII; sircumferencia, cap. XII; casa ‘caza’, cap. XII; garbansos, cap. XII; sircumferencia, cap. XIII; sircular, cap. XIII; haciendas, cap. XIII; perçonas, cap. XIII; desembarcasion, cap. XIII; nesenario, cap. XIV; sientto, cap. XIV; sircunferencia, cap. XIV; produse, cap. XIV; sedros, cap. XIV; aseite, cap. XIV; sierta, cap. XV; seruisio, cap. XV; alcansa, cap. XV; entonses, cap. XV; nasimiento, cap. XV; bisiosa, cap. XV; senisos, cap. XV; cresia, cap. XV; alcansa, cap. XV, etc.

Canarias ilustrada y puente americhano...: serró (corregido incluso en el original sobre la c inicial), f.9; tropieso, f.8; tresientos, f.8; sinquenta, f.8; comensado, f.9; sercanas, f.9; desencia, f.9; presiso, f.8; jusgaran, f.12; aucencia, f.14; ues ‘vez’, f.15; alucion, f.15; Yglecias, f.15; licencia, f.15; disionario (corregido), f.22; conosida, f.22; sumicion, f.25; sinco, f.26; nesinidad, f.26; deciertas, f.33; rosio, f.41; sierto, f.41; siencia, f.42; pencion,

30. *Ibid.*

31. La reproducción facsímil del texto, así como su transcripción, puede verse en los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife (Vol. I, 1497-1507)*, editados por Elías Serra Ràfols, La Laguna, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Estudios Canarios, 1949 [1996²].

f.42; *censillez*, f.42; *pocehian*, f.42; *serca*, f.43; *presipicio*, f.52; *conclusion*, f.55; *cerlo* ‘serlo’, f.58; *vesinos*, f.61; *precidiarios*, f.62; *tornacen*, f.62; *sercana*, f.62; *impocible*, f.87; *desir*, f.87; *sinquenta*, f.87, etc.

Incluso recogemos algunos ejemplos de pérdida de -s en posición implosiva (*desendientes* en el texto de Pedro Agustín del Castillo, cap. II; *dicipulos* en el manuscrito de Quezada y Chaves, 83), muchos de ellos como final de palabra en contextos plurales: *Tuvo Dn Luis noticia de las Ysla[s] Afortunadas* (Chaves, f.15); *de la quinta parte de todas las mercadurias de otra[s] Yslas* (Chaves, f.21); *las costa[s] de Africa* (Chaves, f.33); y *como en estas Isla[s] llaman Madres a la parte don nace mucha agua de ai viene el decirles oy Madres* (Chaves, f.61).

Son pocos los comentarios que ofrecen los autores canarios sobre las peculiaridades de su modo de hablar. Entre esas escasas reflexiones destaca la que realiza Dámaso de Quezada y Chaves sobre el habla de la isla de El Hierro, en el folio 42:

como la mayor parte de los conquistadores de esta y las otras Yslas llegaron de la Andalucía, donde se usa mucho la *j* y la *g* diciendo *jacer*; *German*, *Gernando*, *jambre* por hambre, *jierro* por hiero [sic], a quedado entre las gentes campes- tres nombrar a esta Ysla *Jierro*; el mismo que tambien dan ael metal fierro diciendo *jierro*³².

Corroborar el autor canario la presencia del fonetismo andaluz en los primeros años de la conquista y, además, la pronunciación aspirada de la *h* < /f/ y de la /x/. Entre los ejemplos recogidos en ambos textos, figura *Handia* (cap. v); *Tirahana* (cap. vi); *hardines* (cap. viii); *hente* (cap. x, frente a *jente*, cap. viii), o *mahopolas* (cap. xv), todos ellos entresacados del manuscrito de P.A. del Castillo; o *mahoreros* (f.68), del manuscrito de Chaves.

En morfosintaxis todavía vamos a encontrar en ambos textos oscilaciones en el uso del artículo junto a términos que comienzan por *a-*: *el altura* (P.A. del Castillo, cap. xv), *la arqu* y *la agua* (Chaves, f.9). También hay fluctuaciones en la presencia o no del artículo en determinados contextos (*por debajo de [la] arboleda*, en el ms. de P.A. del Castillo, cap. xv), así como del objeto directo de persona precedido de *a* (*Estos castillos o fortalezas fueron dispuestos p^r el conde Dⁿ Augustin de Herrera quando le cautivaron [a] su esposa e hija*, ms. de Quezada y Chaves, f.33). Todavía se conserva en el español de Canarias la doble negación en contextos como el que presenta P.A. del Castillo: *y ningunas de las reses no tenía marca en ninguna parte porque miraron en ello* (cap. xv), así como no es extraño

32. Vuelve a incidir en este hecho en el folio 69: «y marco en el mapa por el nor noroeste con el nombre Juncal, por la costumbre deste país como Provincia de la Andalucía donde dan valor de J a la h».

oír vulgarismos como *vían* (*se vían*, en el ms. de Chaves, f.46). Se ha atribuido al portugués el uso del pronombre *cada* en función adjetiva: *en cada un año* (repetida en tres ocasiones por P.A. del Castillo, cap. iv). Todavía registramos el empleo de la preposición *so* a finales del siglo xvii en el ms. de P.A. del Castillo (cap. iii), así como se aprecia el mantenimiento del régimen de ciertos verbos (*selebrada de*, en P.A. del Castillo, cap. xiii). No entraremos en la configuración discursiva del enunciado, donde también apreciamos algunos fenómenos vinculados con la oralidad, como el empleo de frases cortas, la repetición de nexos o el empleo de la concordancia *ad sensum*.

Quizá es el apartado léxico uno de los más interesantes de las investigaciones hasta ahora realizadas. Los autores canarios no son ajenos a la circunstancia insular y ya en los primeras composiciones isleñas podemos rastrear la presencia de canarismos léxicos. Esa variación diatópica, documentada ya desde los primeros textos de la Conquista, se puede reseñar también en los manuscritos analizados. La voz «mareta», que antes mencionamos en la Crónica de Bernáldez, se descubre en el fragmento de Pedro Agustín del Castillo, en la descripción que realiza de la Ysla de Lançarote: «en medio desta dicha Villa ay un Recoximiento de agua que llaman mareta y en llouiendo se hinche y no de otra manera porque en esta Ysla No ay Fuentes ni manantiales»³³. El contacto directo con el mar y las tareas marineras favoreció el trasvase desde muy temprano de términos marítimos al lenguaje de las islas: *berga* (cap. xv del ms. de P.A. del Castillo), que se ha integrado al español canario con el significado de ‘alambre grueso’; o *banda* (*a la banda de gilobento*, cap. xv), de amplio uso desde los primeros textos (lo tenemos recogido en 1498 en Tenerife: «Yten ordenaron e mandaron que non pase ningund ganado desde el camino alto de Taoro abaxo non pasen, e por bera del barranco hasta el barranco de Ganymoxaron a esta *vanda* e desdel la rehoja de Sancta Cruz de Anazo hasta ela rehoja de Tegueste»³⁴, mientras que Boyd-Bowman lo registra en Nicaragua a partir de 1527³⁵). Se documenta también el término «almirón» desde 1686 en Canarias (cap. xv del ms. de P.A. del Castillo: «saltados en tierra hallaron un Arroyo de agua que benia a dar hasta serca del lugar donde desembarcaron por entre jungras pequeñas y berdes y ensima mosquitos: y

33. Similar apreciación nos ofrece Quezada y Chaves, f.31: «Por lo falto de Aguas de fuentes que era y es esta Ysla, que solo en La Aldea de Haria (pronunciada larga la [i]) habia y estan algunas cortas fuentes; y algun otro manantial en otra parte lexos de la Villa, dispucieron estos condes Marqueses hazer un grande Alhibe o Alberca, a quien nombran Mareta, por lo grande para en ella recoxer las aguas lluvias del Ivierno, para el abasto comun, asi de los mismos Vezinos, en la misma Villa, como los de los otros Puebuelos que llegazen a ella».

34. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, op. cit., p. 37.

35. *Léxico hispanoamericano del siglo xvi*, Londres, Tamesis Book, 1972.

almirones y otras yeruas»), considerado todavía por el DRAE como andalucismo. Quezada y Chaves nos ofrece, incluso, un apartado de «terminos usados solo en aquestas Yslas» (f.155): «No obstante que el castellano esta en estos tiempo[s] mas pulido q. en el siglo de 1400, los nombres de telas, vestidos, Manxares, etc. mudan en todos tiempos aun entre castellanos. y asi visto una carta Dotal Matrimonial ó un Ynventario de aquellos tiempos hecho en estas Yslas y cotexado con otro hecho en estos tiempos se conoce la muchisima mutacion entre los politicos por q. en la campaña esto es en las Aldeas conservan aun aquellos terminachos antiguos y mezclados».

Estamos, en definitiva, ante textos que —aparte de su evidente valor histórico— pueden ayudarnos a conocer mejor la evolución y la historia del español del Archipiélago, no sólo por la oralidad que en ellos se descubre sino también, como hemos comentado, por las agudas y tempranas observaciones de tipo metalingüístico que en ellos se pueden encontrar.